

Se declararán zonas de actuación especial las afectadas por los incendios en Jaén y Granada

Noticias

El Magrama publicará en breve sendas declaraciones de zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental

El Gobierno declarará zonas de actuación especial las zonas afectadas por los incendios de Jaén y Granada y **destinará 750.000 euros para los trabajos de restauración forestal y medioambiental**, ha anunciado en un comunicado el delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicará en breve sendas declaraciones de zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental de las superficies "más gravemente afectadas" por los incendios declarados en el paraje jienense de La Cruz del Muchacho en Jaén, que afectó a los términos de Quesada, Huesa y Cabra del Santo Cristo, con una inversión de 500.000 euros.

Para las zonas del paraje granadino del Cortijo de las Piedras que afectó a los términos municipales de Lújar, Rubite, Órgiva, Motrol y Vélez de Benaudalla destinará un total de 250.000 euros.

Según ha explicado el delegado, para la recuperación de ambas extensiones está previsto declarar la emergencia de las obras a ejecutar en las materias específicamente más urgentes, con una inversión total de 750.000 euros, de manera que se minimicen los daños por erosión como consecuencia del incendio, y se recuperen a la mayor brevedad posible los hábitats dañados.

Asimismo, Antonio Sanz ha agradecido a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, "su compromiso con las provincias afectadas" y "su rápida actuación".

Los daños afectan a 10.195 hectáreas para el caso de Jaén, con una superficie forestal dañada de un 96,6 % sobre el total, y a más de 2.147 hectáreas de superficie forestal de gran valor ecológico, en el caso de Granada, de las que 1.037 hectáreas corresponden a superficie forestal arbolada.

Redacción